



EXTRACTO DE LAS BASES REGULADORAS Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE LOS PREMIOS DEL MARTES MAYOR 2025

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/inicio>) .

PRIMERO. – Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios todas aquellas personas que se inscriban en los diferentes concursos que se van a celebrar.

SEGUNDO. – Objeto

Las presentes Bases y Convocatoria tienen por objeto establecer las normas que han de regir la participación en el procedimiento para otorgar los **premios** de los diferentes concursos del **Martes Mayor 2025 de Plasencia**. Los concursos propuestos son: Artesanía, Alimentación, Pintura y Tamborileros.

TERCERO. – Bases Reguladoras

Las Bases Reguladoras se publicarán íntegras en la mencionada Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la página web del Ayuntamiento de Plasencia de forma que sean accesibles a todos los interesados.

CUARTO. – CUANTÍA

El importe total de los premios para los concursos del Martes Mayor 2025 será de 5100€. No obstante, la Junta de Gobierno Local se reserva el derecho de no utilizar la totalidad de esa cantidad.

Existe crédito suficiente en la partida presupuestaria 0104/432/48102 del ejercicio 2025 para hacer frente al gasto total que supone dicha convocatoria.

QUINTO. – PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se dirigirán al departamento de Turismo del Ayuntamiento de Plasencia, quien organiza el evento del Martes Mayor y los concursos, y se presentarán bien por Registro o bien en el email del evento martesmayer@plasencia.es desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y hasta el mismo martes 5 de agosto de 2025.

Los interesados En el documento de inscripción (**adjunto como Anexo I**) deberán figurar el nombre, dirección, teléfono, email y concurso y categoría en la que se inscribe.